

Río Gallegos, 22 de diciembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 77.342/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de Proyecto denominado "Fortalecimiento y apoyo al área de Prensa y Difusión de la UARG", bajo la dirección de la TUCS Mariana ALTIERI (DNI No 23.781.639), a llevarse a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;

QUE con el auge de las nuevas tecnologías, las diferentes redes sociales han adquirido cada vez más protagonismo en lo que hace a la comunicación institucional. La tecnología digital ha demostrado que la comunicación unilateral ha terminado, y que ahora lo que se requiere es una comunicación mucho más interactiva, empática, oportuna y apropiada;

QUE los jóvenes en su mayoría privilegian el uso de redes sociales tanto para informarse como para consultar en forma específica, lo que requiere generar piezas comunicacionales adaptadas a los distintos formatos implementados;

QUE este Proyecto tiene como objetivos fortalecer la comunicación institucional a través del uso de redes sociales y ofrecer una respuesta comunicacional más eficiente;

QUE la Directora del Proyecto considera pertinente incorporar a un profesional con una carga horaria semanal de VEINTE (20) horas reloj y que cuente con experiencia en el desarrollo de las tareas mencionadas;

QUE mediante nota N°250 el Secretario de Administración Ernesto RUIZ certifica la existencia de crédito presupuestario para la atención de los gastos solicitados hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000,00) mensuales, con afectación del gasto a las Fuente de Financiamiento:

A.0003.002.102.000.11.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Y/O

A.0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Y/O

R.0003.002.102.000.16.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

QUE a los fines de la selección y eventual autorización de la contratación del profesional que es requerido para el desarrollo de este proyecto, resulta necesario dar curso al procedimiento de selección y contratación establecido por Ordenanza N° 232-CS-UNPA;

QUE la presente resulta competencia de la decana en el marco de sus facultades estatutarias como superior jerárquico, atribuciones establecidas por el Artículo 82o, inciso b);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Proyecto "Fortalecimiento y apoyo al área de Prensa y Difusión de la UARG", bajo la dirección de la TUCS Mariana ALTIERI (DNI No 23.781.639), a llevarse a cabo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- DESE INTERVENCIÓN a la Secretaría de Extensión a los fines de dar trámite al procedimiento de selección y contratación de un profesional para el desarrollo de las tareas en el marco del presente Proyecto entre los días 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y con una carga horaria semanal de VEINTE (20) horas reloj.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que los gastos que demande el presente Proyecto será afectado a la Fuente de Financiamiento:

A.0003.002.102.000.11.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Y/O

A.0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 Y/O

R.0003.002.102.000.16.16.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín de Conocimiento Secretaría de Extensión, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG